



**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LA MEDIACIÓN EN LAS ISLAS BALEARES**



Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales de la Mediación
www.fapromed.es fapromed@gmail.com

CASO “MEDIADOR” PEDIMOS CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN

Lamentamos profundamente que la investigación de un caso de una supuesta corrupción política se haya denominado precisamente “mediador” ligándolo así al nombre de una profesión noble y a imágenes tan desagradables como las que vemos estos días en los medios de comunicación.

Los mediadores y las mediadoras, cualquiera que sea la especialidad, somos profesionales dedicados a la gestión de conflictos. Nuestra formación, técnica y habilidades tienden a prevenir desavenencias y promover su solución, bien de forma extrajudicial, bien en el marco de un proceso judicial en curso.

En definitiva, nuestra labor tiende a pacificar situaciones de controversia y discrepancias ya sea entre particulares o empresas; en el seno de la familia; la comunidad de vecinos; la administración pública; la escuela o mediante los principios de la justicia restaurativa entre infractores y víctimas.

Por ello, para no seguir comprometiendo la imagen y buen nombre de nuestra profesión y nuestra labor, **exigimos el inmediato cambio en la designación de la investigación** en curso.

Para más información sobre la Mediación, se recomienda la lectura de los 27 artículos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en asuntos civiles y mercantiles y la normativa europea.